



## CURSO 2017/2018

### RELACIÓN DE ALUMNOS CON PÉRDIDA DE DERECHOS DE MATRÍCULA POR FALTA DE ASISTENCIA

#### DICIEMBRE

Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	IDIOMA	NIVEL	GRUPO
1	****5536P	BENÍTEZ SÁNCHEZ, JUAN	Inglés	1º Nivel Básico	L-X 16:00-18:00
2	****1976Z	PELEGRÍN PLAZAS, CATALINA I.	Inglés	1º Nivel Básico	L-X 16:00-18:00
3	****4687P	VIUDEZ LOZANO, CATALINA M.	Inglés	1º Nivel Básico	L-X 16:00-18:00
4	****4257X	ZARAGOZA GARCÍA, CRISTÓBAL J.	Inglés	1º Nivel Básico	L-X 16:00-18:00

De conformidad con lo establecido en el punto 24.3 de la Resolución de 24 de mayo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se regula el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2017-2018 (BORM nº 121, de 27 de mayo de 2017), se establece un plazo de **3 DÍAS HÁBILES** para justificar la inasistencia y solicitar, si procede, la anulación de la matrícula en los plazos y términos para ello previstos.

Lorca, a 05 de diciembre de 2017



EL DIRECTOR

Fdo.: Andrés García Sánchez